

Relación de bienes y derechos afectados por la central de ciclo combinado:

FN=1; TD=Gas Natural SDG, S.A., Av. Portal de l'Àngel, 20-22, 08002 Barcelona; PO=22; PA=135 (parcial), 136, 137 (parcial), 138 y 139.

Relación de bienes y derechos afectados por la toma y vertido de agua al mar:

FN=1; TD=Josefa y María Gálvez Miralles, c/ Major, 1. 43890 L'Hospitalet de l'Infant; PO=18; PA=17; L=36,08 m.l.; OT=1.242,68 m2; SP=285,94 m2; LE=547,86 m2.

FN=2a; TD=Hispano Francesa de Energía Nuclear (Hifrensa), Av. Paral·lel, 51-9 Planta. 08004 Barcelona; PO=18; PA=18; L=190,33 m.l.; OT=5.129,39 m2; SP=1.451,57 m2; LE= 2.992,82 m2.

FN=2b; TD=Cinta Sabaté Cardona, c/ Estanislau Figueres, 43. 43891 Vandellòs; PO=18; PA=18; L=105,11 m.l.; OT=2.654,63 m2; SP=715,73 m2; LE=1.705,80 m2.

FN=3; TD=Hermandades Boquera Saladié, c/ Major, 9. 43892 Masriudoms; PO=18; PA=3; L=287,55 m.l.; OT=7.829,45 m2; SP= 2.005,47 m2; LE=4.845,90 m2.

FN=4; TD=Hispano Francesa de Energía Nuclear (Hifrensa), Av. Paral·lel, 51-9 Planta. 08004 Barcelona; PO=18; PA=4; L=64,17 m.l.; OT=6.124,1 m2; SP=267,72 m2; LE=704,48 m2; ED=3.006,17 m2.

FN=5; TD= Agencia Catalana del Agua, c/ Provença, 204-208. 08036 Barcelona; PO=17, OT=56,35 m2; LE=113,78 m2.

FN=6; TD=Renfe, c/ Pio XII, 10. 28036 Madrid; PO=18; PA=19; L=10,48 m.l.; OT=168,73 m2; SP=89,98 m2; LE=69,05 m2.

FN=7; TD=Ministerio de Medio Ambiente, Pza. San Juan de la Cruz, s/n. 28071 Madrid; PO=17, PA=42; L=355,63 m.l.; OT=6.757,81 m2=CO=1.964,34 m2.

FN=8; TD=Ministerio de Fomento, Pza. de los Sagrados Corazones, 7. 28071 Madrid; L=29,92 m.l.; OT=474,20 m2; SP=139,72 m2; LE=167,10 m2.

Tarragona, 28 de junio de 2002.—El Delegado Territorial, Jaume Fernenia i Signes.—33.944.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de 5 de julio de 2002, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras: «2002/22. Colectores de Benidorm y la Vila Joiosa y ampliación de la EDAR de Benidorm. Términos municipales: Benidorm, Alfàs del Pi y la Vila Joiosa».**

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/1999, de 30 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobados los proyectos con fecha 25 de mayo de 2001 y 18 de septiembre de 2001, respectivamente. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de los afectados se publica el día 12 de julio de 2002, en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el diario «El

Periódico», de Alicante (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Benidorm. Día: 30 de julio de 2002. Hora: De diez a catorce (10:00 a 14:00).

Lugar: Ayuntamiento de Alfàs del Pi. Día: 30 de julio 2002. Hora: De diecisiete a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de la Vila Joiosa. Día: 31 de julio de 2002. Hora: De diez a diecinueve. Día 1 de agosto de 2002. Hora: De diez a diecinueve.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibañez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono: 965 93 40 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibañez, 50. Teléfono: 963 86 64 28.

Valencia, 5 de julio de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—33.919.